

### DOCUMENTO DE INFORMACIÓN CLAVE

Este documento le proporciona información fundamental sobre este producto de inversión. No es un material de marketing. Esta información es requerida por ley, para ayudarle a entender la naturaleza, los riesgos, los costos, las ganancias y las pérdidas potenciales de este producto y ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto: CFD en ETF

Compañía de inversión: iCFD Ltd, tel. +35725204600, website: [www.vestle.es](http://www.vestle.es)

Autorizado por: Cyprus Securities and Exchange Commission (CySEC), Licencia nº 143/11

**Está a punto de comprar un producto que no es tan sencillo y puede ser difícil de entender**

#### ¿Cuál es este producto?

Este producto de inversión es un Contrato por Diferencia (CFD por sus siglas en inglés). Un CFD es un instrumento financiero apalancado OTC (Over the Counter Market) cuyo valor se determina en base a un activo subyacente. El cliente genera beneficios o pérdidas en el CFD en base a la dirección elegida (Comprar o Vender) y la dirección del valor del activo subyacente. La cantidad de la ganancia o la pérdida se determina en base al valor del activo subyacente en la apertura de la transacción, y su valor en el cierre de la transacción. El CFD se liquida solamente en efectivo y el cliente no tiene derecho alguno sobre el activo subyacente actual.

El objetivo del CFD es beneficiarse de los cambios en el mercado del activo subyacente. En el caso de CFD en Acciones, estos precios se basan en el tipo de cambio cotizado-del precio de las acciones. El iCFD consigue estos precios por medio de su proveedor de liquidez, quien a su vez, obtiene estos precios por medio de los agregadores de datos de mercado que recopilan datos sobre los tipos de cambio correspondientes. El mercado para la mayoría de los índices está abierto 5 días a la semana desde el domingo hasta el viernes. Para un horario específico de trading, por favor, visite la página web de iCFD.

Este producto está dirigido a clientes que desean realizar transacciones direccionales y aprovecharse de las variaciones de precio a corto plazo en las cestas de activos subrayadas y que sean capaces de sostener el riesgo de pérdida de la cantidad total invertida en un corto período de tiempo. Por consiguiente, este producto no es adecuado para clientes que no se pueden permitir la pérdida de la cantidad invertida. Para poder triunfar en este tipo de inversión, el cliente debería adoptar suposiciones fundamentadas (y para esto puede utilizar las herramientas disponibles en iCFD) en dirección al precio que va a tomar el activo subyacente, y debería seguir de cerca las cotizaciones, ya que éstas pueden cambiar rápidamente en un período corto de tiempo.

Para abrir una oferta en un instrumento de CFD, el cliente debe tener un margen suficiente ("**Margen**") en su cuenta. El margen inicial disponible requerido para todos los CFD en los ETF es del 20% (lo que representa un apalancamiento de 5: 1). Esto significa que, para poder abrir una transacción de 10.000 EUR (tamaño de la inversión), el cliente necesitará un margen mínimo de 2.000 EUR en su cuenta.

Las pérdidas y beneficios se determinan según la siguientes fórmulas:

**Para Comprar posiciones (largas):** Tamaño de la inversión (en unidades de base de activos) x [Venta cerrada - Compra abierta] = P/L (en unidades del otro activo)

**Para Vender posiciones (cortas):** Tamaño de la inversión (en unidades de base de activos) x [Venta abierta - Compra cerrada] = P/L (en unidades del otro activo)

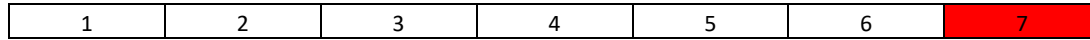
El P/L para las posiciones cerradas se convertiría en la divisa base de la cuenta del cliente, si fuera diferente. Esto se hace en base a la cotización de la Compra/Venta correspondiente de las dos monedas, en el momento en que se cierre la posición.

Las tarifas cargadas por iCFD también afectan al P/L, como se detalla más abajo.

El P/L es calculado por - y cómo se muestra en- la plataforma de trading de forma continua, y las pérdidas en las operaciones afectarán el margen del cliente. Debido a la regla de Liquidación de Margen ("Protección de Margen") de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuando la Equidad de su cuenta sea igual o inferior al 50% del Margen Usado para todas las operaciones abiertas (50% del Margen Usado = Margen de Mantenimiento), el mecanismo de Margen de Protección será activado y cerrará automáticamente la operación consumiendo el Margen Usado más alto o todas las operaciones abiertas bajo un instrumento específico. Cualquier beneficio no realizado relacionado con operaciones abiertas será usado para respaldar las posiciones de pérdidas en la cuenta del cliente. Si el cliente tiene configurada una orden de límite en cualquier posición o posiciones abiertas, algunas o todas estas posiciones podrían cerrarse automáticamente antes de alcanzar sus Órdenes de Límite respectivas, debido al mecanismo obligatorio automático de la Protección de Margen. Es importante en todo momento de mantener el nivel de margen requerido para apoyar las operaciones abiertas del cliente. Para más detalles, por favor consulte las [Condiciones de Trading](#) de iCFD.

#### ¿Cuáles son los riesgos y qué podría obtener a cambio?<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La ilustración no tiene en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar a cuánto va a recuperar.



Bajo riesgo

Alto riesgo



Este indicador de riesgo supone que usted vaya a mantener el producto hasta 24 horas. Es posible que no pueda cerrar el trato fácilmente o que deba terminar a un precio que afecte de manera significativa el rendimiento de su inversión. Los CFD pueden verse afectados por el deslizamiento o la incapacidad de cerrar un trato al precio deseado debido a la falta de disponibilidad de dicho precio en el mercado. Los CFD son productos OTC y no se pueden vender en ningún intercambio, en MTF o en otra plataforma de negociación.

Este producto es de alto riesgo. Los precios de las cestas de activos subyacentes pueden fluctuar significativamente en un corto período de tiempo. Si el cambio de precio va en contra de la dirección elegida por el cliente, entonces el cliente podría experimentar pérdidas significativas en un período corto de tiempo hasta un monto máximo de la inversión total en la cuenta del cliente (incluidos los depósitos del cliente, así como cualquier ganancia acumulada). Sin embargo, el cliente nunca le deberá a iCFD ninguna cantidad que exceda los fondos disponibles en la cuenta debido a la "Protección de saldo negativo" de iCFD. Por otro lado, si el precio cambiara en la misma dirección elegida por el cliente, el cliente obtendrá ganancias significativas en un corto período de tiempo.

Las pérdidas y beneficios se agravan por el nivel de apalancamiento utilizado. Mayores niveles de apalancamiento resultan en mayores ganancias si el cliente elige la dirección correcta, y mayores pérdidas si la dirección va en contra del cliente.

**Escenarios de rentabilidad (sin asumir ningún efecto del Financiamiento nocturno ni Slippage):**

A continuación, se incluyen ejemplos de escenarios de rendimiento de un acuerdo de CFD basado en US Energy ETF.

Margen usado en EUR	Apalancamiento	Margen de mantenimiento en EUR	Cantidad de la operación en unidades de base de activos	Tasa de apertura de la operación en US Energy ETF	Cantidad de la operación en USD	Dirección de la operación	Variación del precio	Tasa de cierre de la operación en US Energy ETF	Cantidad de P/L en USD	Spread de US Energy ETF en Pips	Tasa de cambio de P/L a EUR (spread de conversión = 0.0001)	Cantidad de P/L en EUR bajo protección de margen
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Comprar	15%	74.87	1,416	15	1.1801	1,199.90
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Comprar	5%	68.36	472	15	1.1801	399.97
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Comprar	0%	65.10	0	15	0	-
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Comprar	-5%	61.85	-472	15	1.1799	-400.03
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Comprar	-15%	55.34	-1,416	15	1.1799	-800 <sup>2</sup>
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Vender	15%	74.87	-1,416	15	1.1799	-800 <sup>2</sup>
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Vender	5%	68.36	-472	15	1.1799	-400.03
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Vender	0%	65.10	0	15	0	-
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Vender	-5%	61.85	472	15	1.1801	399.97
1,600	5	800	145	65.10	9,440	Vender	-15%	55.34	1,416	15	1.1801	1,199.90

**Solo para residentes franceses** – De acuerdo con los requisitos de AMF, todos los CFDs tienen protección intrínseca. Por lo tanto, las posiciones abiertas podrían ser cerradas automáticamente al alcanzar el nivel de protección intrínseca o debido al cierre automático obligatorio de Protección de margen, lo que ocurra primero.

**¿Qué sucede si iCFD es incapaz de pagar?** En el caso que iCFD se convirtiera en insolvente y fuera incapaz de pagar a sus clientes, los clientes minoristas podrán ser compensados hasta con 20.000 EUR por el Fondo de Compensación del Inversor, regido por la Cyprus Securities and Exchange Commission (Comisión del Mercado de Valores de Chipre).

<sup>2</sup> Posición cerrada automáticamente debido al mecanismo de Protección de Margen.

**¿Cuáles son los costos?** iCFD carga un spread cuando el cliente compra un CFD. El spread es la diferencia entre el precio de venta (Bid) y el de compra (Ask) del CFD, el cual se multiplica por el tamaño de la operación. El spread por cada activo subyacente se detalla en la página web de iCFD, pero cada cliente puede tener diferentes spreads en todos o en algún activo subyacente determinado por el historial, volumen, actividades o ciertas promociones.

A efectos de ejemplo, vamos a suponer una transacción de 145 unidades de US Energy ETF con un spread pips de 15. El pip de US Energy ETF es el 2º dígito decimal (0,01).  $145 \times 0,15 = 21.75$  USD.

La cantidad de 21.75 EUR se va a deducir del P/L al abrir la transacción, y justo inmediatamente después de la apertura de la posición el P/L de esta transacción será de -21.75 EUR.

Además de lo anteriormente citado, el iCFD carga un Financiamiento Nocturno (OF) para operaciones que sigan abiertos al final de la sesión diaria de trading. Este OF puede estar sujeto al crédito o débito, calculado en base a las tasas de interés correspondientes para las divisas cuyo instrumento subyacente se opere, más un incremento de precio. El incremento de precio para pares de CFD en ETF es de un 5%.

Si el porcentaje OF calculado es positivo, significa que una cantidad aplicable será añadida (acreditada) a la cuenta del cliente. Un porcentaje OF negativo significa que una cantidad aplicable será sustraída (debitada) de la cuenta del cliente. La cantidad de 150 USD se deducirá del P / L al abrir el trato y, por lo tanto, inmediatamente después de abrir el trato, el P / L de esa transacción será de -150 USD.

Cálculo del Porcentaje OF para Posiciones Largas: **Porcentaje del Financiamiento Nocturno** =  $-\left(\frac{\text{Tasa de interés 3M} + \text{Incremento de precio}}{360}\right)$

Cálculo del Porcentaje OF para Posiciones Cortas: **Porcentaje del Financiamiento Nocturno** =  $\left(\frac{\text{Tasa de interés 3M} - \text{Incremento de precio}}{360}\right)$

Para llegar a la cantidad de OF, el porcentaje de OF (calculado como se muestra arriba) se multiplica por la cantidad negociada (en unidades de base de activos), como se indica en la siguiente fórmula:

Cantidad de Financiamiento Nocturno = Cantidad de la operación x Porcentaje del Financiamiento Nocturno

En el caso de distribuciones de dividendos en efectivo respecto a la verificación del rendimiento de las acciones por ETF, el ajuste del dividendo realizará en el Balance del Cliente respecto a las posiciones de acciones subyacentes mantenidas por el Cliente al final del día hábil, que precede a la fecha del ex-dividendo. El ajuste del dividendo se calculará en base al tamaño del dividendo, el tamaño de la posición del cliente y tanto si es una transacción de compra o venta, con lo cual el ajuste de las posiciones largas se acreditará en el Balance del Cliente, y en las posiciones cortas el ajuste se debitará del Balance del Cliente.

En el supuesto hecho de ciertos eventos que afecte el valor de las acciones de una empresa pública (Acción Corporativa), el iCFD liquidará cualquier posición(es) abierta(s) y eliminará cualquier orden limitada en el ETD de CFD, que coticen la actuación de la acción específica. Las Acciones Corporativas incluyen Participaciones, Ofertas, Supresiones, y cualquier otro evento que afecte o pueda afectar de forma material a los precios de las acciones (incluyendo material de publicaciones de la empresa, adquisiciones, fusiones, insolvencias, etc.). Puede encontrar una lista de las próximas Acciones Corporativas en la página web del iCFD.

**¿Durante cuánto tiempo debería mantenerlo, y puedo sacar dinero pronto?** Los CFDs en ETF se suelen mantener por menos de 24 horas. Puede retirar el CFD en cualquier momento que desee durante las horas de trading, pero puede que no sea un precio beneficioso para usted o sus objetivos de inversión.

**¿Cómo puedo reclamar?** Las quejas deben enviarse al iCFD por correo electrónico a [complaints@vestle.com](mailto:complaints@vestle.com). El correo debe exponer el nombre del cliente, el número de cuenta, y el tipo de reclamación. Si el cliente no está satisfecho con la respuesta de la Compañía a su reclamación, puede enviar su queja al Defensor Financiero del Pueblo de la República de Chipre.

**Otra información importante:** Este documento de información clave no contiene toda la información sobre el producto. Para información adicional sobre el producto y los términos y condiciones del producto vinculados jurídicamente, por favor diríjase a la página web de iCFD en [www.vestle.es](http://www.vestle.es).